



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta



Nro.: 12973649
Token: 4980745

0524-82-00013 MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
RUC: 80024845 Ide.Emplea: 56799
AVDA. FULGENCIO YEGROS 56 e/ AVDA. GASPAR R.F. y -

Consultas:
Tel.497-246
www.ips.gov.py

Vencimiento
14/03/2026

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES.
EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APOORTE.
NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-

Haedo y Ntra. Señora

Usuario y Fec Impresión
1158356
04/03/2026 08:58:11

Tipo Liquidación	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	FEBRERO/2026	16742001	109.085.978	27.816.923	0

=====Fin Informe Extracto=====

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS
- Edificio Facundo Insfrán (Pettirosi c/ Brasili)
- Recepción de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Señora de la Asunción y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Redes de cobranza (Pronet S.A. - Aquí Pago, Netel S.A. Pago Express, Documenta S.A. - Practipago, Ueno Bank S.A. - Red Fácil, Bancard S.A. - Pago Móvil) (Con costo)
- Home Banking (Banco Continental, Banco Itau, Bancop, Banco Atlas) (Sin costo)
- Tarjeta de Débito (Bancard S.A.) (Con costo)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder a la certificación de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resolución C.A. N° 077-004/10, del 08/07/2010.

La DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL le recuerda a las EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS lo dispuesto en la resolución N° 012-013/09 en su Art. 3° y que dice: "Establecer que las EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS deberán presentar en el mes de febrero de cada año la resolución de la SETAMA o DINATRA o del MUNICIPIO DONDE SE AUTORIZA EL PARQUE AUTOMOTOR, y asimismo copia autenticada de la comunicación realizada al VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dando cumplimiento al Inc. a), Art. 6°, del Decreto N° 580 de fecha 21 de octubre de 2008" Por lo que se sugiere acercarse a nuestras oficinas las documentaciones respectivas, en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes posteriores. Presentar por nota, en el Dpto. de Servicios de AOP, sitio en Ntra. Sra. de la Asunción N° 853 c/ Piribebuy. O en cualesquiera de las Agencias Administrativas Regionales habilitadas en el interior del país.
Consultas o aclaraciones a los telef. 444.671 * 450.974/5

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

Total aporte:	27.816.923
Total mora:	0
Total multa:	0
Total a pagar:	27.816.923

IPS-INFORMA

***Resolución C.A. Nro. 044-031/25 de fecha 10 de julio de 2025.**

Por la que se aprueba el reglamento de infracciones administrativas y el procedimiento para la generación de planillas complementarias, a instancia de los empleadores, por mandato judicial o por resultado de acciones de control

* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Dirección de Aporte Obrero Patronal a través del Dpto. de Control del Aportante estaría realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesión

* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCION C.A. N° 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que serían incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) días de atraso.

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

En atención al Cierre del Ejercicio Fiscal 2025, se comunica a los Señores empleadores que el cobro en concepto de Aportes se realizará hasta el día Lunes 29/12/2025, conforme al siguiente detalle:

*Ingresos Cajas recaudadoras del IPS (Caja Central y Suc. AOP); Lunes 29/12/2025 hasta las 13:00 hs.

*Ingresos WEB - Bancos Continental, Itau, Atlas, Regional y Bancop; Lunes 29/12/2025 hasta las 13:00 hs.



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide : 16742001
Tipo : NOR
Imponible : 109.085.978
Periodo : 997 - FEBRERO/2026
Can.Asegur: 31

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 1158358
Fecha-Hora: 04-03-2026 11:57:30
Corresponde al Extracto Nro.:

Empleador

Razón soc.: MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

RUC : 80024845

Nro Patronal: 0524-82-00013

Ide Emplea: 56799

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
1948472	1047438	AYALA FORCADO EUCEBIO	4.000.000	18	4.000.000	NORMAL
3648804	2447614	BRITZ LOPEZ PEDRO RAMON	4.500.000	28	4.500.000	NORMAL
3226219	4276935	CABRAL OCAMPOS LILIANA	4.500.000	28	4.500.000	NORMAL
3515858	4276934	CABRAL OCAMPOS RAMONA ELIZABETH	3.500.000	18	3.500.000	NORMAL
2786933	4228916	CABRERA AYALA RAMONA ELIZABETH	3.500.000	28	3.500.000	NORMAL
1152735	4018496	CABRERA ENRIQUEZ NOELIA MARGARITA	6.500.000	28	6.500.000	NORMAL
3096990	1589897	CASTILLO JOSE	2.200.000	18	2.200.000	NORMAL
3830035	5944844	COLMAN GUERRERO PABLO FABIAN	3.900.000	28	3.900.000	NORMAL
1979867	4897516	DAVALOS SILVERO MARIO	3.149.603	18	3.149.603	NORMAL
2755954	4901358	DAVALOS SILVERO JULIO CESAR	3.086.846	15	3.086.846	REPOSO
3459007	3937636	ESPINOLA SCHNEIDER BLANCA CECILIA	2.600.000	18	2.600.000	NORMAL
3121663	1238227	FERREIRA DE BENITEZ GRACIELA	2.500.000	18	2.500.000	NORMAL
1615289	2197486	FERREIRA PANIAGUA ANGEL RUDY	2.350.000	28	2.899.048	NORMAL
1550551	3186145	GARAY LOPEZ FELIPE SANTIAGO	4.700.000	28	4.700.000	NORMAL
2064245	4696584	GONZALEZ ACOSTA HECTOR MARIO	3.500.000	28	3.500.000	NORMAL
3201266	4819256	GONZALEZ CASTILLO CINTHIA	3.700.000	28	3.700.000	NORMAL
3787605	4076530	GYSIN CABALLERO ANALIA	3.500.000	28	3.500.000	NORMAL
2043925	3954161	LARSEN WUNDERLI LAURA MARIBEL	3.700.000	28	3.700.000	NORMAL
3515633	5589416	LLANES GOMEZ MARCELO ANDRES	3.700.000	28	3.700.000	NORMAL
2360998	4876212	MARTINEZ CABRAL MARTINA MARGARITA	2.500.000	18	2.500.000	NORMAL
3435805	4876179	MARTINEZ VENIALGO BENICIA	2.800.000	18	2.800.000	NORMAL
2923055	3602868	OCAMPOS ALVAREZ FRANCISCO RUBEN	4.000.000	28	4.000.000	NORMAL
2770855	3375047	OLMEDO LEDEZMA CAROLINA BEATRIZ	5.000.000	28	5.000.000	NORMAL
3665268	7085031	OVIEDO CHAVEZ RICAR HERMAN	3.086.846	18	3.086.846	NORMAL
2993355	5805591	PERALTA DIAZ JAVIER	3.149.603	18	3.149.603	NORMAL
3753624	4433112	RIVERO QUINTANA ANTONIO	2.900.000	28	2.900.000	NORMAL
1954762	5276024	RODRIGUEZ CACERES ISABELINO	3.953.498	28	3.953.498	NORMAL
3401873	2283647	VERA ELVIRA ALICIA	2.700.000	18	2.700.000	NORMAL
2248591	2158743	VILLAR MIRTA	1.850.000	18	2.007.036	NORMAL
3417704	4711435	ZOTELO CRISTIAN DAVID	3.353.498	18	3.353.498	NORMAL
60519	2449570	ZOTELO GONZALEZ GREGORIO	4.000.000	18	4.000.000	NORMAL

=====FIN DEL INFORME=====

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información
suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Representante

Esta Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE

